



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS MARGARITAS, CHIAPAS 2015-2018 A TRAVÉS DEL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

CONVOCA

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE ESTEN DADOS DE ALTA EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA FUNCION PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y QUE DESEEN REALIZAR LA:

INSCRIPCIÓN AL PADRON DE CONTRATISTA DEL MUNICIPIO DE LAS MARGARITAS, CHIAPAS. 2015-2018

1. SOLICITUD POR ESCRITO AL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS MARGARITAS, CHIAPAS; DIRIGIDA AL ING. JOSE DOMINGO VAZQUEZ LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
2. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE, PERSONA FÍSICA O MORAL.
3. ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (IFE O CEDULA PROFESIONAL) Y CURP DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
4. ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MODIFICACIONES.
5. ORIGINAL Y COPIA DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO Y MODIFICACIONES.
6. ORIGINAL Y COPIA DEL DOMICILIO FISCAL.
7. ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; INSCRIPCIÓN DE LAS EMPRESAS EN EL GRADO DE RIESGO ACTUALIZADA.
8. ORIGINAL Y COPIA NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN NOTARIAL DE SOCIEDAD (SI LA HUBIERA), EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
9. ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL (PERSONA MORAL).
10. ORIGINAL Y COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.





11. ORIGINAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES DICTAMINADOS ACTUALIZADO CON FORMATO DE LA CONTRALORÍA AVALADOS POR UN CONTADOR PUBLICO REGISTRADO ANTE EL AGAFF, INCLUYENDO BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS Y ANALITICOS, DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y FIRMADOS POR EL CONTRATISTA O POR SU REPRESENTANTE LEGAL.
12. ORIGINAL DE LAS LINEAS DE CRÉDITO BANCARIAS, CONSTANCIA DE SOLVENCIA ECONOMICA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN BANCARIA DE FECHA RECIENTE INCLUYENDO FIRMA Y SELLO DE LA INSTITUCIÓN.
13. ORIGINAL DE LINEAS DE CRÉDITO ASI COMO NO ADEUDO DE CASAS COMERCIALES INCLUYENDO BASICAMENTE LAS DE LA REGION.
14. CONSTANCIA DE COBERTURA PARA EFECTOS DE FIANZAS EXPEDIDAS POR LAS AFIANZADORAS DE LA REGIÓN.
15. CURRICULUM VITAE DE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA.
16. RELACIÓN DE TOTAL DE OBRAS EJECUTADAS EN EL ULTIMO AÑO INDICANDO MONTO CONTRATADO, PERIODOS DE EJECUCIÓN, DEPENDENCIA, ENTIDAD O MUNICIPIO, COPIA DE CARATULA DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA Y/O RECEPCIÓN, PARA EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN MANIFESTARLO POR ESCRITO.
17. RELACIÓN DE OBRAS EN PROCESO INDICANDO MONTO CONTRATADO, PERIODOS DE EJECUCIÓN, DEPENDENCIA, ENTIDAD O MUNICIPIO CONTRATANTE.
18. MANIFESTAR POR ESCRITO LA RELACIÓN DE PERSONAL DE PLANTA CON LA QUE CUENTA SU EMPRESA (TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS).
19. REPRESENTANTE TÉCNICO AVALADO CON CARTA ORIGINAL Y COPIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES CORRESPONDIENTE (COLEGIOS FEDERADOS).
20. CURRICULUM VITAE DEL REPRESENTANTE TÉCNICO.
21. ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE TÉCNICO.
22. MANIFESTAR SI SE CUENTA CON EMPRESAS FILIALES.
23. RELACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE, EQUIPO MENOR Y MAQUINARIA DE LA EMPRESA PRESENTANDO COPIA Y ORIGINALES DE FACTURAS PARA COTEJAR.





24. DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
25. CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES AL ESTADO.
26. ESCRITO DEL CONTRATISTA Y RTEC DESIGNADO ACEPTANDO EL CARGO ESTE ULTIMO.
27. CONSTANCIA DE INSCRIPCION ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA DEL ESTADO (ACTUALIZADO).

LA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ DE PRESENTAR ORDENADA Y ENGARGOLADA A EXCEPCIÓN DE LAS FACTURAS Y DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SERVIRÁN PARA COTEJAR EN EL ÁREA DE CONTRALORIA INTERNA.

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS MARGARITAS, CHIAPAS DETERMINARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES LA ACEPTACIÓN O RECHAZO AL PADRÓN CONTRATISTAS.

LAS EMPRESAS CONTRATISTAS NO QUEDAN EXENTAS DE PRESENTAR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE LES REQUIERA ESTE H. AYUNTAMIENTO.

EN CASO DE PRESENTAR ALTERACIONES O DE RESULTAR FALSA ALGUNA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, EL SOLICITANTE PERDERÁ EL DERECHO A LA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS.

COSTO DE INSCRIPCIÓN:

EL COSTO PARA INGRESO AL PADRON DE CONTRATISTAS ES DE:

55 salários mínimos vigentes en el estado.

A T E N T A M E N T E

EL COMITE INTERNO MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA

ING. JOSE DOMINGO VAZQUEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE INTERNO
MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA





HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONTRALORIA MUNICIPAL



C. FRANCISCO HERNANDEZ MENDEZ
PRIMER REGIDOR Y VICEPRESIDENTE DEL COMITE INTERNO
MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA

C. ING. JOSE ADAN ALVARADO GUILLEN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA

C. HORTENSIA GARCIA CRUZ
SINDICO MUNICIPAL Y 1º VOCAL SECRETARIO JURÍDICO DEL COMITÉ INTERNO
MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA

C. LIC. OMAR DE JESUS FLORES CLEMENTE
TESORERO MUNICIPAL Y 2º. VOCAL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL COMITE INTERNO
MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA

